



## Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

**Instrucciones:** Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO<sub>2</sub> de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de unSIG(shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

### Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Forest Rangers Alliance.A.C.
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1202
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR1507</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	<b>Proyecto forestal de carbono del Ejido Xbonil</b>
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	<b>Ejido Xbonil, Calakmul, Campeche.</b>



<b>6. ID del Dueño Forestal</b> <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<b>1201</b>
<b>7. Información de contacto del representante<sup>1</sup> del Dueño Forestal:</b>	
a. Apellido:	a. Sanchez Raigoza
b. Nombre:	b. Miguel
c. Título:	c. Presidente del comisariado ejidal
d. Dirección:	d. c. Balank s/n localidad Xbonil 24658, Calakmul, Campeche.
e. Número de teléfono:	e. (+52 1) 9831118487
f. Correo electrónico:	f. comisarioxbonil@hotmail.com
<b>8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP<sup>2</sup>u otros documentos.</b>	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
<b>9. Coordinador del Proyecto Forestal:<sup>3</sup></b>	
a. Apellido:	a. Avendaño Roxol

<sup>1</sup>El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

<sup>2</sup>Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

<sup>3</sup>Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



b. Nombre:	b. José
c. Dirección:	c. Calle Balank s/n localidad Xbonil 24658, Calakmul, Campeche
d. Número de teléfono:	d. (+52 1) 9831047169
e. Correo electrónico:	e. coordinadorxbonil@hotmail.com
<b>10.</b> ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	<b>Sí</b>
<b>11.</b> ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	<b>Sí</b>
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: <sup>4</sup> <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Sosa Jarquín
ii. Nombre:	ii. Leonor
iii. Organización:	iii. Forest Ranger Alliance. A.C.
iv. Dirección:	iv. Calle Natzcan entre Xmultun y Halaltun Colonia Bugambilias, s/n Xpujil Calakmul, Campeche

<sup>4</sup> El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



v. Número de teléfono:	v.(+52 1) 9991036392
vi. Correo electrónico:	vi. foresjarquin@hotmail.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	<b>si</b>
<b>12.</b> Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	<b>1</b>
a. Información de contacto del consultor técnico.  Consultor 1	
i. Apellido:	i. Leyva Reyes
ii. Nombre:	ii. Juan Carlos
iii. Organización:	iii. CarBox
iv. Dirección:	iv. Árbol 1640, Col. Colinas de los Robles, Zapopan, Jal. C.P. 45134
v. Número de teléfono:	v. (+52 1)3311838071
b. Información de contacto del consultor técnico.  Consultor 2	
i. Apellido:	i. N/A
ii. Nombre:	ii. N/A
iii. Organización:	iii. N/A
iv. Dirección:	iv. N/A
v. Número de teléfono:	v. N/A



<b>13.</b> Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	X <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	World Resources Institute (WRI) / PRONATURA/USAID
<b>14.</b> Forma completada por (Organización):	Forest Rangers Alliance A.C.
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Sosa Jarquín
ii. Nombre:	ii. Leonor
iii. Organización:	iii. Forest Rangers Alliance A.C.
iv. Dirección:	iv. Calle Natzcan entre Xmultun y Halaltun Colonia Bugambillas, s/n Xpujil Calakmul, Campeche
v. Número de teléfono:	v. (+52 1) 9991036392
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	05 de julio del 2021
<b>Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización</b>	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Xbonil
c. Municipio:	Calakmul
d. Estado:	Campeche
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No



<p><b>g.</b> Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria<sup>5</sup> que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica<sup>6</sup>:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)</p> <p><input type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido<sup>7</sup></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario<sup>8</sup> (opcional)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido<sup>9</sup></p>

<sup>5</sup> La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrado por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.

<sup>6</sup> La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

<sup>7</sup> Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

<sup>8</sup> Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

<sup>9</sup> Reglas internas y regulaciones.



	<p><input checked="" type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario<sup>10</sup></p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p><b>h.</b> Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p>Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización (N/A)</p> <p>Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público (N/A)</p>
<p><b>i.</b> Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización (N/A)</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público (N/A)</p>
<p><b>j.</b> Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos<sup>11</sup>(no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área</p>	<p>a. Nombre/Entidad: <b>N/A</b></p> <p>b. Tipo de interés legal: <b>N/A</b></p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <b>N/A</b></p>

<sup>10</sup> Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.

<sup>11</sup> Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: <b>N/A</b> b. Tipo de interés legal: <b>N/A</b> c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <b>N/A</b>
	a. Nombre/Entidad: <b>N/A</b> b. Tipo de interés legal: <b>N/A</b> c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <b>N/A</b>
	a. Nombre/Entidad: <b>N/A</b> b. Tipo de interés legal: <b>N/A</b> c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <b>N/A</b>
	a. Nombre/Entidad: <b>N/A</b> b. Tipo de interés legal: <b>N/A</b> c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <b>N/A</b>
<b>Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto</b>	
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: <b>2.0</b>
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO <sub>2</sub> e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
3. Área del Proyecto (Ha): <sup>12</sup>	45,702.74
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	1

<sup>12</sup>El Área de Proyecto deberá incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).





<p>5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha):<sup>12</sup></p>	<p>3,156.07</p>
<p>6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s)Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):</p>	<p><b>Especies generales:</b> El área de actividad de Xbonil está cubierta por vegetación arbórea con potencial de aprovechamiento maderable.</p> <p>Según la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI, esta superficie está compuesta por vegetación de Selva Mediana Perennifolia y Selva Baja Subcaducifolia.</p> <p><b>Selva Mediana Subperennifolia.</b> (Descripción de Pennington T.D. Y S Arukhan J) Las comunidades vegetales que existen en esta área, están constituidos por diferentes estratos de entre 7 y 25 metros de altura, presentando una característica principal, es que el 25% de sus especies arbóreas pierden el follaje en la temporada de sequía, las especies más representativas de este tipo de vegetación son: Cedro <i>Cedrella odorata</i>, Chechén <i>Metopium brownei</i>, Ciricote <i>Cordia dodecandra</i>, Granadillo <i>Platymiscium yucatanum</i>, Guayacán Negro <i>Guaiaacum sanctum</i>, Chaca <i>Bursera simaruba</i>, Jobo <i>Spondias mombin</i>, Canchunup <i>Thouinia paucidentata</i>, Jabín <i>Piscidia communis</i>, Katalox <i>Swartzia cubensis</i>, Pelmax <i>Aspidosperma megalocarpon</i>, Xuul <i>Lonchocarpus yucatanensis</i>, Tzalam <i>Lysiloma bahamensis</i> Ya'axnik <i>Vitex gaumeri</i>.</p> <p><b>Selva Baja Subcaducifolia</b> Esta vegetación, son del tipo cálido húmedo y subhúmedo. Puede presentarse en condiciones climáticas similares a las de la selva alta perennifolia, la mediana subperennifolia, la mediana subcaducifolia y las sabanas. Se le encuentra en zonas bajas y planas, en terrenos con drenaje deficiente, mismos que se inundan en la época de lluvias pero se secan totalmente en invierno (temporada seca). Los suelos que soportan a esta selva son relativamente profundos, con una lámina de agua más o menos somera en época</p>



de lluvias Esta selva está caracterizada por árboles bajos (no mayores de 5 m) , generalmente con los *troncos muy torcidos; la densidad de los árboles puede ser bastante grande; causan una fuerte disminución de plantas trepadoras y epífitas; el estrato herbáceo frecuentemente no existe. Se distribuyen en los llamados “bajiales” o bajos inundables de la costa norte de Yucatán, centro y sur de Campeche, sur y noreste de Quintana Roo. Las especies representativas son: Pucté Bucida buceras, Tinto Haematoxylum campechianum, Ciricote Cordia dodecandra, Guayabillo Psidium sartorianun, Chicozapote Manilkara zapota, Chucum Havardia albicans Dzidzilche Gymnopodium antigonoides.*

#### **Crecimiento potencial**

El crecimiento de las especies tropicales ha sido poco investigado, pero para el caso de los programas de manejo en Campeche se agrupan en grupos de especies con base en datos referentes a crecimientos hipotéticos por grupo tecnológico establecido por el INIFAP, mediante investigaciones que ha realizado este Instituto; como se indica en el siguiente cuadro

Decorativas	0.5 cm
Blandas	1.0 cm
Duras	0.5 cm
Preciosas	0.7 cm

Las especies blandas son de menor densidad por lo que se esperan mayor incremento y las especies duras de mayor densidad por lo que el incremento es menor.

#### **Tipo de manejo**

El área de actividad fue anteriormente intervenida pero no se logró extraer y comercializar el total de volumen propuesto , por lo que la intervención no cambió drásticamente la estructura de la vegetación, ni los elementos naturales que componen el ecosistema forestal de las áreas intervenidas cumpliendo parcialmente



	<p>con los objetivos técnicos de mejorar la estructura extrayendo el arbolado maduro, mal conformados, enfermos y suprimidos, para integrar nuevos especímenes mediante la regeneración natural y crear las condiciones óptimas para su desarrollo, que nos permite predecir que para la próxima intervención tendremos mejores productos y mejor capacidad productiva así como mantener las mismas proporciones naturales de los géneros y especies existentes en el área intervenida, garantizando de esta manera la integridad funcional de los recursos naturales que están presentes en el ecosistema forestal.</p> <p>Fuente: Miss C.D. 2014. Documento Técnico Unificado para el aprovechamiento forestal maderable del ejido Xbonil, Calakmul, Campeche,</p>																										
<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p>Según la Serie VI de la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI, en el área del proyecto existen tres tipos de vegetación con diferente nivel de degradación, dos de ellos se encuentran aún en condición primaria.</p> <p>Las superficies por tipo de cobertura en el área del proyecto son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="927 1228 1528 1465"> <thead> <tr> <th>TIPO DE COBERTURA DE SUELO</th> <th>SUPERFICIE (ha)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL</td> <td>397.43</td> </tr> <tr> <td>AGUA</td> <td>0.48</td> </tr> <tr> <td>PASTIZAL CULTIVADO</td> <td>1,962.31</td> </tr> <tr> <td>SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA</td> <td>6,511.35</td> </tr> <tr> <td>SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA</td> <td>27,084.28</td> </tr> <tr> <td>URBANO CONSTRUIDO</td> <td>82.68</td> </tr> <tr> <td>VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA</td> <td>1,702.86</td> </tr> <tr> <td>VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA</td> <td>73.01</td> </tr> <tr> <td>VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA</td> <td>6,234.20</td> </tr> <tr> <td>VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA</td> <td>863.94</td> </tr> <tr> <td>VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA</td> <td>1,250.51</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>46,163.05</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE COBERTURA DE SUELO	SUPERFICIE (ha)	AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL	397.43	AGUA	0.48	PASTIZAL CULTIVADO	1,962.31	SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA	6,511.35	SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA	27,084.28	URBANO CONSTRUIDO	82.68	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA	1,702.86	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA	73.01	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA	6,234.20	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA	863.94	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA	1,250.51	Total general	46,163.05
TIPO DE COBERTURA DE SUELO	SUPERFICIE (ha)																										
AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL	397.43																										
AGUA	0.48																										
PASTIZAL CULTIVADO	1,962.31																										
SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA	6,511.35																										
SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA	27,084.28																										
URBANO CONSTRUIDO	82.68																										
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA	1,702.86																										
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA	73.01																										
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA	6,234.20																										
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA	863.94																										
VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA	1,250.51																										
Total general	46,163.05																										



<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>Dentro de las áreas de actividad la cobertura es 100% de masa forestal arbolada con los siguientes tipos de vegetación en condición primaria (buen estado de conservación):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- SELVA BAJA ESPINOSA SUBPERENNIFOLIA: 542.16 ha</li><li>- SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA: 2,615.37 ha</li></ul>
<p>c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>El ejido Xbonil tiene tradición y cultura forestal desde hace muchos años, los primeros pobladores se dedicaban al aprovechamiento de la resina del chicozapote (chicle) y extracción de maderas preciosas en los años 70's.</p> <p>Es hasta 1983, que se empieza a regular el aprovechamiento forestal con estudios poblacionales. A través del tiempo se ha creado conciencia del buen manejo forestal, con la modificación del marco jurídico se han intensificado los estudios para hacer inventarios más representativos de la realidad lo que ha generado mejor manejo y mayor conciencia en los dueños y poseedores del recurso forestal, actualmente se cuenta con una superficie autorizada de 9,200 ha. distribuidas en 9 lotes de manejo y se ha contruido un ordenamiento forestal para el ejido.</p>
<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p>En las áreas de actividad, no existen otros usos distintos al uso forestal.</p>



ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	No
d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	<b>Especies de flora representativa:</b> Caoba <i>Swietenia macrophylla</i> , Cedro <i>Cedrela odorata</i> , Chechen <i>Metopium brownei</i> , Ciricote <i>Cordia dodecandra</i> , Granadillo <i>Platymiscium yucatanum</i> , Jobillo <i>Astronium graveolens</i> , Carne de Puerco, Guayacan Negro <i>Guaiacum sanctum</i> , Amapola <i>Pseudobombax ellipticum</i> Chaca <i>Bursera simaruba</i> , Jobo <i>Spondias mombin</i> Alamo <i>Ficus cotinifolia</i> , Canchunup o Huesillo <i>Thouinia paucidentata</i> , Cascarillo <i>Croton nitens</i> , Cencerro <i>Sweetia panamensis</i> , Chacahuante <i>Sickingia salvadorensis</i> , Cocoite Negro <i>Gliricidia sepium</i> , Guayabillo <i>Psidium sartorianum</i> , Jabin <i>Piscidia communis</i> , Kaniste <i>Pouteria campechianum</i> , Katalox <i>Swartzia cubensis</i> , Nava



*Myroxylon balsamun*, Pelmax *Aspidosperma megalocarpon*, Pucte *Bucida buceras*  
Xhuul blanco *Lonchocarpus yucatanensis*  
Tinto Haematoxylum campechianum,  
Trementino *Zuelania guidonia*, Tzalam *Lysiloma bahamensis*, Uvero o Bolchiche *Coccoloba barbadensis*, Verde lucero *Chloroleucon mangense*, Ya' axnik *Vitex gaumeri*, Yaiti *Cymnanthes lucida*, Zapote faisán *Dhipolis salicifolia*, Zapotillo *Pouteria unilocularis*, Chacte viga *Caesalpinia platyloba*, Mora *Chlorophora tinctoria*, Chulul *Apoplanesia paniculata*, Chicozapote *Manilkara zapota*.

### Listado de fauna silvestre

#### Mamíferos:

Armadillo centroamericano *Cabassous centralis* P  
P  
Jaguar *Panthera onca* P  
Mono araña *Ateles geoffroyi* P  
Mono aullador o saraguato yucateco *Alouatta pigra* P  
Ocelote *Leopardus pardales* P  
Tapir *Tapirus bairdii* P  
Tigrillo o Margay *Leopardus wiedii* P  
Tlacuache arborícola *Caluromys derbianus* A  
Tuza *Geomys tropicalis* A  
Yaguarundí o Leoncillo *Herpailurus yagouaroundi* A  
Zorra *Vulpes macrotis* A

#### Reptiles:

Boa enana *Exiliboa placata* Pr  
Lagarto *Crocodylus acutus* Pr  
Cuatro nariz o nauyaca *Porthidium yucatanicum* Pr  
Culebra ratonera *Pseudoelaphe phaescens* Pr  
Tortuga sabanera *Rhinoclemmys pulcherrima* A  
Víbora cascabel *Crotalus ravus* A

#### Aves:

Búho *Glaucidium griseiceps* A  
Cardenal rojo *Cardinalis cardinalis* Pr  
Codorniz *Colinus virginianus* P  
Cojolita *Penelope purpurascens* A



	<p>Cotorro maicero <i>Aratinga canicularis</i> Linnaeus Pr Correa <i>Aramus guarauna</i> A Gavilán <i>Accipiter bicolor</i> A Hocofaisán <i>Crax rubra</i> A Loro corona amarilla <i>Amazona oratrix</i> P Loro corona blanca <i>Pionus senilis</i> A Pájaro carpintero <i>Campephilus imperialis</i> E Paloma pecho gris <i>Leptotila cassini</i> Pr Pava Cojolita <i>Penelope purpurascens</i> A Perdiz <i>Dendrortyx macroura</i> A Perico azteca <i>Aratinga nana</i> Pr Perico verde <i>Aratinga holochlora</i> A Primavera <i>Turdus migratorius</i> Pr Tecolote <i>Aegolius ridgwayi</i> P Tucán pico canoa <i>Ramphastos sulfuratus</i> A Tucancillo collarejo <i>Pteroglossus torquatus</i> Pr Tucancillo verde o tucaneta <i>Aulacorhynchus prasinus</i> Pr Zacua <i>Psarocolius montezuma</i> Pr Zopilote sabanero <i>Cathartes burrovianus</i> Pr</p> <p><b>A.</b> Especie amenazada; <b>P.</b> Especie en peligro de extinción; <b>Pr.</b> Especie sujeta a protección especial; <b>E.</b> Probablemente extinta en el medio silvestre. NOM-59-SEMARNAT-2010</p>
e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	No hay cursos de agua permanentes en el área del proyecto



<p><b>7.</b> ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales /Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>
<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>A través del manejo del bosque se aplican técnicas que buscan maximizar la producción del sitio, una parte del incremento en biomasa generado por las acciones de manejo permanecerá en el sitio.</p>
<p><b>8.</b> Para actividades de <b>Reforestación</b>, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p><b>9.</b> Para actividades de <b>Reforestación</b>, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p><b>10.</b> Para actividades de <b>Manejo Forestal Mejorado</b>, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      <input type="checkbox"/> No Aplica</p>





<p><b>11.</b> Para actividades de <b>Bosques Urbanos Grandes o Pequeños</b>, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?<sup>13</sup></p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p><b>Sección 4. Elegibilidad</b></p>			
<p>1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?<sup>14</sup></p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>3. ¿El proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Ambientales (ver Sección 3.10 para más información)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
<p>4. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA</p>	<p>01/07/2020</p>		
<p>a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?</p>	<p>Acta de asamblea de fecha 01 de julio de 2020 donde constá el acuerdo de asamblea de iniciar con el Proyecto de carbono.</p>		
<p>5. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
<p>6. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
<p>7. Para actividades de <b>Restauración</b>, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>8. Para actividades de <b>Bosques Urbanos Grandes</b>, ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p><b>Sección 5. Permanencia</b></p>			
<p>1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	

<sup>13</sup><https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

<sup>14</sup>Ver Sección 3.9 del Protocolo.



a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	30 años
--	---------

<b>Información adicional:</b>	
-------------------------------	--

***He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.***

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Leonor Sosa Jarquin**

Título: **Representante legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Forest Rangers Alliance AC**

Fecha: **05/07/2021**

Firma de la persona que completó la forma  
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha:



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

